



Reforma a la Guardia Nacional: estos 12 Congresos locales han avalado el proyecto hoy 25 de septiembre

Al tratarse de una reforma constitucional, además del visto bueno de ambas Cámaras, se requiere la aprobación de 17 congresos estatales

Por Israel Aguilar Esquivel y Sarahi Uribe



Luego de que el Senado de la República avalara de madrugada, en lo particular y en lo general la reforma a la Guardia Nacional con 86 votos a favor y 42 en contra, **el dictamen deberá pasar a las legislaturas locales** para su luz verde.

Al tratarse de una reforma constitucional, además del visto bueno de ambas Cámaras, se requiere la aprobación de al menos 17 **congresos estatales**.

Posteriormente, en caso de ser palomeado por la mitad más uno de las legislaturas locales, el Congreso de la Unión deberá hacer la **Declaratoria Constitucional** para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Congreso de Tabasco, el primero en aprobar la reforma a la Guardia Nacional

El Congreso de Tabasco aprobó en lo general y particular la reforma que **transfiere el mando de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**.

Con 27 votos a favor y 8 en contra, los legisladores de Morena, PVEM y PT, hicieron valer su mayoría y palomearon la reforma que les fue turnada esta mañana.

[Reforma a la Guardia Nacional: estos 12 Congresos locales han avalado el proyecto hoy 25 de septiembre - Infobae](#)